

LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba solicitar una subvención a la Junta de 1,4 millones para una Escuela Taller y un Taller de Empleo

Con ambas iniciativas formativas se beneficiarían 60 alumnos-trabajadores durante 24 y 12 meses respectivamente

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 26 de febrero de 2015 - 10:58



El Pleno de la Corporación municipal prieguense ha aprobado la solicitud a la Junta de Andalucía de una subvención por valor de 1.426.684,12 euros para la puesta en marcha de una Escuela Taller y un Taller de Empleo en los que se formarían a 60 alumnos-as trabajadores, durante 24 y 12 meses respectivamente.

En concreto, y en lo que respecta a la Escuela Taller denominada “Remodelando Priego”, con una duración de 24 meses, la subvención solicitada asciende a 748.861€. y tiene como

finalidad formar a 24 alumnos en las especialidades de particiones y acabados de interiores. En el caso del Taller de Empleo, denominado “Priego: Jardín Turístico”, con una duración de 12 meses, la cuantía de la subvención solicitada asciende a 677.823,12 euros, destinados a formar a 36 alumnos/as-trabajadores en las especialidades de turismo de aventura, restauración de áreas degradadas y jardinería.

En ambos expedientes, y dando respuesta a la exigencia de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el Pleno aprobaba el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de los ejercicios económicos afectados por la duración del Taller de Empleo y la Escuela Taller (2015, 2016 y 2017), las cantidades económicas suficientes para cubrir las aportaciones municipales que procedan y que no sean incentivadas por la Junta.

Por otra parte, se aprobó la concesión de la Medalla de Plata de la ciudad a los espeleólogos de Priego y a las religiosas del Sagrado Corazón, así como el título de Hijo Predilecto de la ciudad a Manuel Ruiz Matas, galardones que se entregarán el sábado.

El orden del día de la sesión se completaba con la aprobación de una modificación de la ordenanza municipal de urbanización, en concreto el artículo 5.7, relativo a firmes y pavimentos, así como la inclusión de dos nuevos capítulos, el XIV, sobre condiciones específicas de las instalaciones de distribución de gas, y el capítulo XV, sobre condiciones específicas de las obras de reforma de las instalaciones y pavimentos de viales existentes. Durante su exposición, la presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva, indicó que desde la entrada en vigor de esta ordenanza, se han tramitado y aprobado varios proyectos de carácter singular, que conllevaban la ejecución de obras de urbanización que no se recogían específicamente en la norma, viéndose necesario matizar y modificar algún artículo sobre normas generales, que concrete determinaciones para un mejor mantenimiento de las urbanizaciones una vez recepcionadas por el

Ayuntamiento.

Igualmente fue aprobada con la abstención del PP, una moción del PSOE sobre la derogación Reforma Universitaria Estructura de Grados, aprobándose por unanimidad una moción del PP relacionada con la modificación de la normativa sectorial y protocolo de registro de explotaciones ganaderas.

La sesión finalizaba con el turno de ruegos y preguntas, en el que los grupos de la oposición se interesaron por distintas cuestiones de interés de la actualidad local, destacando en este sentido la creciente preocupación generada por los numerosos cierres de establecimientos comerciales que se han producido durante los últimos meses en Priego.